



SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

- La Oficina Española de Patentes y Marcas convoca subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior
- Fomentar la protección de las innovaciones en el exterior mediante patentes, facilita el acceso de las empresas españolas a los mercados internacionales

04.06.2013. La oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) en su estrategia de incrementar la utilización de la Propiedad Industrial por las empresas españolas y potenciar su uso como herramienta de acceso a los mercados internacionales, ha convocado subvenciones para fomentar las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior.

Los objetivos fundamentales de estas ayudas son:

- Estimular la protección internacional de la tecnología española a través de las patentes o de los modelos de utilidad.
- Mejorar la competitividad del sector privado que emprenda la búsqueda de mercados fuera de España.
- Fomentar la protección en España de las innovaciones a través de patentes o de modelos de utilidad tanto de la PYME como de las personas físicas.

Las ayudas que se convocan son:

- Gastos relacionados con la extensión de una solicitud de patente o modelo de utilidad españoles a otros países o u oficinas regionales de patentes, en el marco de procedimientos de concesión de patentes o de modelos de utilidad nacionales o regionales (trámites de solicitud, informe de búsqueda, examen o concesión, anualidades y validación de patente europea).
- Subvenciones a las actividades realizadas dentro del procedimiento internacional PCT (trámites de solicitud, búsqueda internacional o examen preliminar).
- Subvenciones a las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles (trámites de solicitud y/o informe de búsqueda (IET)).

La formalización y presentación de solicitudes se realizará por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la OEPM (<https://sede.oepm.gob.es>) y el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de julio de 2013.

En la página web de la OEPM (www.oepm.es – Ayudas y subvenciones – Ayudas para fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad) está disponible toda la documentación adicional necesaria: Manual de ayuda y Requerimientos técnicos para rellenar una solicitud de ayuda, Preguntas más frecuentes, Formularios adicionales, etc.